

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
SALA LABORAL**

**PROCESO EJECUTIVO DE RAOUL LOUIS MICHEL PENENT D'IZARN
BENAVIDES CONTRA LA ESCUELA DE AVIACIÓN DE LOS ANDES S.A.**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Llegó el expediente al Tribunal para tramitar el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra la providencia dictada por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Bogotá.

Revisado su contenido se advierte que el conocimiento del asunto en segunda instancia le corresponde al despacho del magistrado LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR, según lo ordena el artículo 306 del C.G.P., pues allí se tramitaron las apelaciones del proceso declarativo en el cual se dictó la sentencia que sirve como título de ejecución.

En consecuencia, se ORDENA la remisión inmediata del expediente al Despacho del Magistrado LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR.

CÚMPLASE.



MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO
Magistrado